

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.808/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O**ANUNCIO RELATIVO A CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS.**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de cuentas y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
AJATES GIL JORGE	6559053M	2012EXP01006099
BLANCO ALACUART BARBARA	2917620R	2013EXP01001379
FRANCISCO MORENO ANGEL DE	2520602D	2012EXP01006808
GOMEZ MORALEDA MANUEL	1257975J	2013EXP01000047
MARTIN MARTIN M TRINIDAD	6563145A	2013EXP01001097
MORUECO PEREZ ANGEL	5343329S	2009EXP01006023
MUÑOZ MAQUEDANO RAFAEL	4164051Q	2012EXP01004569
RAMOS RAMOS MARTINA	6405271R	2013EXP01001302
RODRIGUEZ DE LA IGLESIA FRANCISCO JAVIER	9293441S	2012EXP01002952
TORRES MARTINEZ FRANCISCA	26121329E	2013EXP01001161

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 15 de mayo de 2013

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*